

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

De interés legislativo la Jornada "**Memoria Viva a través del Arte**" realizada en el marco del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas el día viernes 30 de agosto de 2024 a partir de las 16 hs. en el Auditorio del Anexo de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

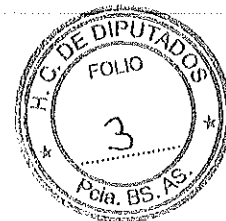
El Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada se conmemora todos los 30 de agosto desde el año 2010 por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en coincidencia con la entrada en vigor de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

El 21 de diciembre de 2010, la Asamblea General de Naciones Unidas, en virtud de la resolución A/RES/65/209, expresó su preocupación, en particular, por el aumento de las desapariciones forzadas o involuntarias en diversas regiones del mundo, como los arrestos, las detenciones y los secuestros cuando son parte de las desapariciones forzadas o equivalen a ellas, y por el creciente número de denuncias de actos de hostigamiento, maltrato e intimidación padecidos por testigos de desapariciones o familiares de personas que han desaparecido y decide declarar el 30 de agosto Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas.

Una persona sufre una desaparición forzada cuando es privada de la libertad por parte de agentes estatales de cualquier sector o nivel, de grupos organizados o particulares que actúan en nombre del Estado o con su apoyo directo o indirecto, su autorización o su asentimiento, y luego se niegan a revelar el paradero de esa persona o a reconocer que está privada de la libertad, quitándole así toda protección legal.

En el marco de esta fecha conmemorativa desde la Comisión de Derechos Humanos de esta Honorable Cámara de Diputados se realizara la jornada **Memoria Viva a través del Arte** mediante la cual se realizara la puesta en escena de la obra de teatro "Muchachas que corren".

Esta obra trata sobre *"Nosi una joven que (re)correra toda la obra detras de un papel como actriz. Ella corre, busca, huye y encuentra, pero encuentra algo inesperado. Nosi*




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*se enterara que no es hija biológica de su madre y su padre. Cargara con una mochila.
Su mochila: la verdad callada sobre su identidad que necesita descubrir".*

El 30 de agosto es una oportunidad para recordar a las víctimas de desapariciones forzadas, acompañar a sus familiares y promover las medidas necesarias para garantizar memoria, verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Por los motivos expuestos, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs.